



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/25/47-00
ACTA 1180/20/11/2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, PARA LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, LUZ DALILA SALINAS ROMERO”

VISTO: El Memorando DA/2326/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe académico de la estudiante LUZ DALILA SALINAS ROMERO, C.I.C. N° 5.998.613 de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, en consulta con la estudiante, manifestó que no considera una readmisión o prórroga, teniendo en cuenta que está viendo la posibilidad de un traslado de carrera.

Que la estudiante está inscrita en las asignaturas: Estructura de Datos, Investigación Operativa II (con DEF), Metodología de la Investigación y Matemática VI, en el periodo académico 2023 vigente.

Que la Dirección Académica, para salvaguardar la gestión académica, solicita se le conceda de manera retroactiva Prórroga de Permanencia desde el 31/07/2023 hasta el 31/12/2023 en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, Plan 2009, a fin de conservar y respaldar todos los derechos adquiridos en el cursado de las asignaturas del periodo académico vigente.

Que tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 22 (veintidós) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía curricular.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 23/25/47-01** CONCEDER Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, a la estudiante LUZ DALILA SALINAS ROMERO, C.I.C. N° 5.998.613, con vigencia desde el 31/07/2023 hasta el 31/12/2023.
- 23/25/47-02** ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga.
- 23/25/47-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta